



VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y COMUNITARIOS

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 309/146/2022

RM REGION METROPOLITANA, 15/07/2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 de 2006 del Ministerio de Educación; D.F.L. N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda; Decreto Supremo N°115 de 2022; Decretos Universitarios N°s 3164 de 1987, 946 de 2022, 309/111/2022, 0044208 de 2017 y 863 de 2022.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el cargo tiene el nivel jerárquico de Vicerrectora, es de aquellos de exclusiva confianza de la autoridad llamada a hacer el nombramiento, por cuanto le corresponde dirigir y supervisar el trabajo de la Vicerrectoría de Asuntos de Estudiantiles y Comunitarios, dentro de los planes de trabajo establecidos por la Rectora de la Universidad de Chile.
 - 2.- Que, el origen de la vacante a proveer es por la presentación de Renuncia Voluntaria por parte de la Señora Sonia Pérez Tello, Rut: [REDACTED], a contar del 01 de mayo de 2022, cuyo decreto sisper es N° 0012963 de 2022, con fecha 03 de mayo del presente año, Documento SIAPER N° 309/1874/2022 y Expediente: 3582026 - Ceses de Funciones Titulares y Suplentes - Cese por renuncia voluntaria TRE.
- Deja de Servir al cargo Profesor Asociado, Planta Académico, grado 07 E.S.U., Contrata, Jornada Completa, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. Mantendrá 11 horas académicas en la Facultad de Medicina de esta casa de estudios.

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) JOSIANE MARÍA CLAUDIA BONNEFOY MUÑOZ, RUN N° [REDACTED], en el cargo de VICERRECTOR(A) DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y COMUNITARIOS, grado 3º ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 1 de julio de 2022 .

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "24" sueldos base.

Asume sus funciones el 1 de julio de 2022.



1096595397996451228_FIRMAGOB



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo A 1.1, del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE CHILE , del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE



1096595397996451228_FIRMAGOB

